

**ACTA SESION Nº 95 ORDINARIA, DE FECHA 25 DE JULIO DEL 2007, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a veinticinco días del mes de julio del dos mil siete, siendo las 15:10 horas, se da inicio a la Sesión Nº 95 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la Comuna, don Juan Morano Cornejo, y la asistencia de los Concejales, señores: Carlos González Yaksic, José Saldivia Díaz, Eric Román Carrasco, Oscar Bravo Hidalgo, Luis Burgos Sanhueza, Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal doña Claudia Casas Karelovic y como secretaria de concejo, la funcionaria, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: Emilio Jiménez Yutronich, Administrador Municipal; Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; Luis Antonio González Muñoz, Director de Secplan; Sergio Aguilar Ojeda, Administrador Cementerio Municipal; Víctor Velásquez Cárcamo, Director de Tránsito y Transporte Público (S); Marcelo Velásquez Kroeguer, Director Aseo, Ornato y Control Contrato (S); Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; José Uribe Garcés, Jefe del Departamento de Inspecciones; Juan Cisterna Cisterna, Profesional de Alcaldía; Gerardo Alvarez Alvarez, del Departamento de Comunicaciones; Cristian Moreno Henríquez, Profesional de Secplan; y las señoras Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control. Asiste también don Oscar Vargas Zec, Secretario General de la Corporación Municipal.

INASISTENCIAS

No asiste el Concejel señor Emilio Boccazzi Campos, por encontrarse con problemas de salud.

PUNTOS DE LA TABLA

1.- APROBACION DE ACTA:

Acuerdo Nº 1158, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba, sin observaciones, el Acta de Concejo Municipal que a continuación se indica:**

Nº	Sesión	Fecha
88	Ordinaria	23.05.2007

2.- ADJUDICACION PROPUESTAS PUBLICAS:

Acuerdo Nº 1159, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba adjudicar la Propuesta Pública del proyecto denominado "INSTALACION SISTEMA DE VIGILANCIA POR MONITOREO, PUNTA ARENAS", Código BIP Nº20184915-0, ID 2349-39-LP07, a TELEFONICA EMPRESA CTC CHILE S.A.**, por la suma de \$59.067.848.- (Cincuenta y nueve millones sesenta y siete mil ochocientos cuarenta y ocho pesos), impuesto incluido.

ANT.: 3050

Luego de someter a votación la adjudicación del proyecto Instalación Sistema de Vigilancia por Monitoreo, Punta Arenas", el Secretario Comunal de Panificación da a conocer detalles del proyecto, se trata de 9 cámaras que se instalarán en el sector central de la ciudad, las que se incorporarán a la seguridad publica del plan cuadrante, que comenzará a funcionar a fines del mes de agosto y serán controladas por Carabineros.

El **señor Alcalde** informa que por segunda vez se declara desierta la licitación denominada "Construcción de Nichos Pabellón 21 del Cementerio Municipal, Sara Braun", ello a solicitud del Cementerio Municipal, dada la no presentación de oferentes en el proceso en la licitación.

CCK/jac.- _____

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena _____

En la siguiente propuesta, informa que se presentaron dos oferentes, ambas ofertas superan el monto oficial disponible, es por ello que la Dirección de Obras Municipales sugiere declarar desierta la propuesta e iniciar un proceso de licitación privada, por lo tanto se procede a adoptar el siguiente acuerdo:

Acuerdo Nº 1160, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba la omisión del trámite de llamado a Propuesta Pública** denominada: **"CONSTRUCCION ACERAS LOTE O ALMIRANTAZGO, PUNTA ARENAS"**, Código BIP Nº30062306-0.

ANT.: 2275

3.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

Acuerdo Nº 1161, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba la Modificaciones Presupuestarias que a continuación se detallan**, de conformidad a Informe Nro. 22/07, de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 24		
AUMENTO DE INGRESOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
07.71	FONDOS DE TERCEROS	7.484.-
	TOTAL	7.484.-

AUMENTO DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
33.87.001	PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA	7.484.-
	TOTAL	7.484.-

Justificación: Se incorporan al presupuesto municipal, los aportes de los comités que corresponden a la selección extraordinaria del XVI Llamado del Programa de Pavimentación Participativa.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 25		
DISMINUCION DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
22.17.003	SERVICIOS DE IMPRESION	9.501.-
	TOTAL	9.501.-

AUMENTO DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
33.87.001	PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA	9.501.-
	TOTAL	9.501.-

Justificación: Se disminuye la cuenta 22.17.003 Servicios de impresión en M\$9.501, ya que el gasto previsto por impresión de consulta ciudadana, va a ser financiado por la Subdere aumentando así, el mayor aporte municipal originado por la selección extraordinaria de comités del programa de pavimentación participativa, XVI Llamado.

ANT.: 3201

Acuerdo Nº 1162, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla**, de conformidad a Informe Nro. 23/07, de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 26		
DISMINUCION DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
33.87.004	PROGRAMA EXPROPIACIONES TERRENOS AVDA. COSTANERA	30.000.-
	TOTAL	30.000.-

AUMENTO DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
31.72.005	CONSTRUCCION URBANIZACION EX LOTE O SIRON, PUNTA	30.000.-

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena



	ARENAS	
	TOTAL	30.000.-

Justificación: Se disminuye la cuenta 33.87.004 Programa Expropiaciones terrenos Avda. Costanera en M\$30.000, para asignar recursos a la cuenta 31.72.005 Const. Urbanización Ex Loteo Sirón, Pta. Arenas, a objeto de realizar los proyectos de evacuación de aguas lluvias a nivel de diseño, como también el proyecto de loteo con todas sus especialidades, previo a la licitación de la construcción de las 274 soluciones habitacionales en el Ex Loteo Sirón.
Ant. de correo de fecha 17/07/2007, de Alcaldía y Secplan.

ANT.: 3210

Acuerdo Nº 1163, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla**, de conformidad a Informe Nro. 24/07, de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 27		
AUMENTO DE INGRESOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
06.63.009	OTROS	858.-
	TOTAL	858.-

AUMENTO DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
25.33.003	SERVICIO INCORPORADO CEMENTERIO	858.-
	TOTAL	858.-

Justificación: Se incorpora al presupuesto municipal, ingreso correspondiente a bono de escolaridad del Cementerio Municipal, para ser transferido a dicha entidad.

ANT.: 3215

Acuerdo Nº 1164, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla**, de conformidad a Informe Nro. 25/07, de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 28		
AUMENTO DE INGRESOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
06.61	DE OTROS ORGANISMOS DEL SECTOR PRIVADO	7.124.-
	TOTAL	7.124.-

AUMENTO DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
22.17.007	GASTOS ACTIVIDADES MUNICIPALES	7.124.-
	TOTAL	7.124.-

Justificación: Se incorpora al presupuesto municipal, aporte del Banco de Crédito e Inversiones, para la cancelación de gastos relacionados con las actividades del Carnaval de Invierno.

ANT.: 3215

Acuerdo Nº 1165, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla**, de conformidad a Informe Nro. 26/07, de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 29		
AUMENTO DE INGRESOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
01.05.009	DERECHOS VARIOS	5.552.-
	TOTAL	5.552.-

AUMENTO DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
25.31.019	OTRAS -SUBVENCIONES AL SECTOR PRIVADO	5.552.-
	TOTAL	5.552.-

CCK/jac.- _____

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena _____

Justificación: Por aumento de ingresos, se incrementa la cuenta 25.31.019 Otras-Subvenciones al Sector privado, en \$5.552.000, para transferir fondos que complementan el aporte municipal para el financiamiento de las actividades del servicio de bienestar, de acuerdo a la Ley N°19.754, 21/09/2001. Se considera el aporte de 2,5 UTM establecido en el art. 3° y un número máximo de afiliados de 349.

ANT.: 3298

4.- CERTIFICADO DE COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE PROYECTO:

Acuerdo N° 1166, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueban los costos de operación y mantención de los proyectos que a continuación se indican:**

Código BIP	Nombre Proyecto	Monto \$ (anuales)
300653 32	Equipamiento Laboratorios Multimedia diversas Escuelas, Punta Arenas	39.081.000 .-
300746 99	Equipamiento informático tres establecimientos educacionales, Punta Arenas	57.370.000 .-

ANT.: 3288

Acuerdo N° 1167, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueban los costos de operación y mantención del proyecto que a continuación se indica:**

Código BIP	Nombre Proyecto	Monto M\$ (anuales)
20184880-0	Adquisición Sistema G.P.S. Municipal, Punta Arenas	400.-

ANT.: 3296

5.- COMPRAVENTA DE TERRENOS EX SIRON:

Acuerdo N° 1168, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se autoriza iniciar los trámites de compraventa de terrenos Loteo Ex Siron para destinarlos a la construcción de viviendas F.S.V. que postula el municipio.**

ANT.: 3246

6.- PATENTES DE ALCOHOLES:

Acuerdo N° 1169, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba complementar el Acuerdo N° 1148** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°94 Ordinaria de 18 de julio del 2007, mediante el cual se aprueba la renovación de patentes de expendio de bebidas alcohólicas, **en el sentido establecer las siguientes indicaciones**, a las patentes que a continuación se señalan:

Rol/N° Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
404000 25	CABARET	06.100.552-8	ANA MARIA MANCILLA FAUNDEZ	AVDA. ESPAÑA 1250
404000 31	CABARET	04.482.986-K	MARILU LARRAÑAGA VALVERDE	AVDA. SALVADOR ALLENDE 0631
404000 81	CABARET	06.100.552-8	ANA MARIA MANCILLA FAUNDEZ	AVDA. ESPAÑA 1250
404000 95	CABARET	08.790.140-8	PATRICIA SOLEY MARTINEZ VIDAL	AVDA. SALVADOR ALLENDE 0303
409000 47	RESTAURANT DE TURISMO	08.741.411-6	RICARDO RAFAEL BUSTAMANTE VIDAL	CROACIA 624

Deberá notificarse a los explotadores de las patentes indicadas y a los propietarios de los inmuebles donde se explotan dichas patentes, señalándoles que cuentan con varias infracciones a la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, por tanto, en el evento de hacerse efectiva una nueva infracción se procederá a solicitar la clausura del local.

ANT.: 3176

Acuerdo N° 1170, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba complementar el Acuerdo N° 1148** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°94 Ordinaria de 18 de julio del 2007, mediante el cual se aprueba la renovación de patentes de expendio de bebidas alcohólicas, **en el sentido establecer la siguiente indicación**, a la patente que a continuación se señala:

Rol/N° Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
413000 07	CLUB SOCIAL	70.575.400- 4	SOC. EMPLEADOS DE MAGALLANES	CHILOE 944

Deberá notificarse al dueño de la patente indicada, señalándole que debe regularizar los trámites de construcción antes del 31 de diciembre del 2007.

ANT.: 3176

Acuerdo N° 1171, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se autoriza la transferencia de la patente Rol N°40300290, del Giro "Restaurant", de propiedad de don Pedro Segundo Bórquez Barría a favor de doña TERESA DE LAS MERCEDES ARAVENA SEPULVEDA, R.U.T.: 04.971.780-6**, para que funcione en el local ubicado en calle Ignacio Carrera Pinto N°0226, de esta ciudad.

ANT.: 3169

Acuerdo N° 1172, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba la renovación de la Patente de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detalla**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65º letra o) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Rol/N° Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
4030029 0	RESTAURANT	04.971.780- 6	TERESA DE LAS MERCEDES ARAVENA SEPULVEDA	IGNACIO CARRERA PINTO 0226

ANT.: 3169

Acuerdo N° 1173, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se autoriza la transferencia y traslado de la patente Rol N° 40800003, Giro "Minimercado de bebidas alcohólicas", de propiedad de don Antolin Casanova Landaeta, a favor de Sociedad DISTRIBUCION DE PINTURAS MINIMERCADO, BEBIDAS Y ALCOHOLES SEPULVEDA Y FERNANDEZ LIMITADA, R.U.T: 76.514.760-3**, desde calle Miraflores N°705 al local ubicado en calle Armando Sanhueza N°1222-A, de esta ciudad.

ANT.: 2862

Acuerdo N° 1174, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba la renovación de la Patente de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detalla**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65º letra o) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Rol/N° Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
408000 03	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	76.514.7 60-3	DISTRIBUCION DE PINTURAS, MINIMERCADO, BEBIDAS Y ALCOHOLES SEPULVEDA Y FERNANDEZ LTDA.	ARMANDO SANHUEZA N°1222-A

ANT.: 2862

Acuerdo N° 1175, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba la renovación de la Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detallan**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65º letra o) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Rol/N° Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
401000 02	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.746.8 09-4	LAURA PAILLACAR AGUILAR	LAS HERAS 540
401000 08	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.824.9 31-7	ANA MARIA SOTO MANCILLA	AVDA. GENERAL MEDINA 030
401000	DEPOSITO DE BEBIDAS	07.642.7	MARLENE MERCEDES MIRANDA	MARTINEZ DE ALDUNATE

16	ALCOHOLICAS	60-7	ORTEGA	2060
401000 61	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.681.0 49-K	HERMEGILDO ALVAREZ ARMIJO	HORNILLAS 025
401000 62	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.347.1 34-1	FELIPE OSVALDO CARO OJEDA	URUGUAY 01527
401000 96	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.270.6 47-3	JUAN ERNESTO ESCOBAR PALMA	AURELIO VILLANUEVA 1051
401001 57	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.486.4 93-0	NORA ALVAREZ FERNANDEZ	GASPAR MARIN 0501
401001 94	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.080.7 01-0	BERTA EHRMANTRAUT CORDOBA	ZONA FRANCA MODULO 30
408000 75	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.282.9 17-8	CARLOS EFRAIN SANCHEZ PEREZ	ARAUCO 598
408000 81	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.706.1 70-5	GLADYS ARRIAGADA SILVA	AVDA. SALVADOR ALLENDE 0834
410000 35	BODEGA DISTRIBUIDORA VINOS,LICORES O CERVEZA	06.444.4 25-5	TRANSITO VEJAR COLIHUINCA	EDUARDO FREI 1297
410001 21	BODEGA ELABORADORA VINOS,LICORES O CERVEZA	96.919.9 80-7	CERVECERIA AUSTRAL S.A.	PATAGONA 508
410001 28	BODEGA ELABORADORA VINOS,LICORES O CERVEZA	77.755.6 10-K	LTDA. COMERCIAL PATAGONA	PATAGONA 508
410001 29	BODEGA DISTRIBUIDORA VINOS,LICORES O CERVEZA	84.516.9 00-4	MARIO BABAIC Y CIA. LTDA.	ARAUCO 769
412000 01	AGENCIA DE VIÑA	96.856.9 80-5	CAVAS REUNIDAS S.A.	KILOMETRO 8.5 NORTE 08155 RUTA 9
417000 02	SUPERMERCADO	76.166.2 90-2	HIPERMERCADO PUNTA ARENAS LTDA	AVDA. PDTE.EDO.FREI 01110
417000 14	SUPERMERCADO	76.166.2 90-2	HIPERMERCADO PUNTA ARENAS LTDA	PRAT 2616

ANT.: 3302

Acuerdo N° 1176, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba la renovación de la Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detallan**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65º letra o) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Rol/Nº Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
403000 25	RESTAURANT	12.936.8 11-K	RICARDO PEDRERO CARCAMO	ERRAZURIZ 421
403000 28	RESTAURANT	05.000.0 40-0	AMADA SEPULVEDA SALAZAR	GENERAL SALVO 0231
403000 41	RESTAURANT	05.599.4 65-K	JOSE FERNANDEZ FERNANDEZ	LAUTARO NAVARRO 967
403001 00	RESTAURANT	03.489.7 14-K	GEORGINA TORRES SAEZ	AVDA. INDEPENDENCIA 800
403001 21	RESTAURANT	03.778.6 87-K	ANA CELIA ALVARADO OJEDA	AVDA. ESPAÑA 01335
403001 28	RESTAURANT	10.026.3 40-8	MARIBEL DE LORUDES CARCAMO VARGAS	MARTINEZ DE ALDUNATE 2050
403001 74	RESTAURANT	03.453.7 99-2	HERNAN CARRASCO OVALLE	ERRAZURIZ 667
403002 62	RESTAURANT	03.564.2 81-1	ADELA PAREDES SOTO	RIQUELME 277
403003 11	RESTAURANT	06.273.8 76-6	LAZARO GUTIERREZ OYARZO	ARMANDO SANHUEZA 546
403003 35	RESTAURANT	76.467.1 90-2	SOC. DE INVERSIONES PENALOZA HNOS. LTDA.	AEROPUERTO PTE. C. IBANEZ DEL CAMPO S/N
403003 68	RESTAURANT	52.004.4 49-3	LUCIA BONACICH MIRANDA E.I.R.L	LAUTARO NAVARRO 1258
404000 35	CABARET	04.089.6 39-2	MARIA VIOLA HERNANDEZ SOTO	AVDA. ESPAÑA 1251
404000 68	CABARET	10.026.3 40-8	MARIBEL DE LORUDES CARCAMO VARGAS	MARTINEZ DE ALDUNATE 2050
405000 03	CANTINA	76.467.1 90-2	SOC. DE INVERSIONES PENALOZA HNOS. LTDA.	AEROPUERTO PTE. C. IBANEZ DEL CAMPO S/N
405000 06	CANTINA	12.936.8 11-K	RICARDO PEDRERO CARCAMO	ERRAZURIZ 421
405000 15	CANTINA	05.599.4 65-K	JOSE FERNANDEZ FERNANDEZ	LAUTARO NAVARRO 967
405000 40	CANTINA	50.189.9 70-4	AVENDAÑO Y VERA LTDA.	AVDA. COLON 605

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena

CCK/jac.-



405000 44	CANTINA	03.489.7 14-K	GEORGINA TORRES SAEZ	AVDA. INDEPENDENCIA 800
405000 58				
	CANTINA	03.453.7 99-2	HERNAN CARRASCO OVALLE	ERRAZURIZ 667
409000 10				
	RESTAURANT DE TURISMO	82.680.5 00-5	ASOGAMA	AVDA. BULNES 0977
409000 36	RESTAURANT DE TURISMO	71.213.1 00-4	CIRCULO ITALIANO DE PUNTA ARENAS	CHILOE 1154
413000 09	CLUB SOCIAL	70.018.2 20-7	CIRCULO PERSONAL EN RETIRO SARGENTO ALDEA	JOSE MENENDEZ 544
416000 10	DISCOTECA	08.648.7 97-7	ADOLFO VASQUEZ AGUILERA	ERRAZURIZ 734

ANT.: 3326

Acuerdo Nº 1177, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se autoriza la transferencia y traslado de la patente Rol Nº 40100261, Giro "Depósito de bebidas alcohólicas"**, de propiedad de doña Sonia Ampuero Díaz, **a favor de doña MERCEDES ADELA BARRIGA SEGUEL, R.U.T: 8.803.981-5**, desde calle Manuel Aguilar Nº01286 al local ubicado en calle Carlos A. Simons Nº424-A, de esta ciudad

ANT.: 3300

Acuerdo Nº 1178, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba la renovación de la Patente de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detalla**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65º letra o) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Rol/Nº Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
401002 61	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.803.981- 5	MERCEDES ADELA BARRIGA SEGUEL	CARLOS A. SIMONS 424-A

ANT.: 3300

En relación a la patente rol 40100261, se instruye a la Secretaria Municipal oficiar a la Junta de Vecinos Nº 39 Gobernador Phillipi haciendo presente que se ha acogido la transferencia y renovación de tal patente, por cuanto se trata de un cambio de dirección y no del otorgamiento de una nueva patente, como suponía dicha organización. Se pide señalarles que en caso que existan inconvenientes en el funcionamiento de ésta, se analizará su posible caducidad.

Acuerdo Nº 1179, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba la renovación de la Patente de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detalla**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65º letra o) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Rol/Nº Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
404000 62	CABARET	09.254.411- 7	PAZ CHINCHILLA GONZALEZ	21 DE MAYO Nº1520

ANT.: 3369

Acuerdo Nº 1180, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba la renovación de la Patente de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detalla**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65º letra o) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Rol/Nº Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
403002 06	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	09.219.024- 2	GEMA BAEZA OLATE	MAIPU 499
405000 18	CANTINA	09.219.024- 2	GEMA BAEZA OLATE	MAIPU 499
401000	DEPOSITO DE BEBIDAS	09.219.024-	GEMA BAEZA OLATE	AVDA. ESPAÑA 1245

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena

CCK/jac.-



92	ALCOHOLICAS	2	
----	-------------	---	--

Dejase establecido que, dado el incumplimiento del artículo 10º, b.3, Ordenanza Municipal sobre Patentes de Alcoholes, la renovación es aprobada excepcionalmente y hasta el 31 de diciembre del 2007.

ANT.: 3369

Acuerdo Nº 1181, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba la no renovación de las patente de expendio de bebidas alcohólicas que a continuación se detalla**, por no existir ejercicio efectivo de la actividad económica: _

Rol/Nº Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
402000 23	HOTEL - MOTEL	05.499.730- 2	ANA VARELA BETANCUR	KM. NORTE Nº 07431

ANT.: 3369

Acuerdo Nº 1182, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba la renovación de la Patente de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detalla**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65º letra o) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades: _

Rol/Nº Reg.	Giro Actividad	Nombre o Razón Social	Dirección Local
4010014 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SUCESION SERGIO AGOSTINELLI OLIVARI	KM. NORTE Nº 013055 RIO SECO

ANT.: 3369

Acuerdo Nº 1183, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba la no renovación de la patente de expendio de bebidas alcohólicas que a continuación se detalla**, por incumplimiento a normas de la Ley de Urbanismo y Construcción: _

Rol/Nº Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
4040006 0	CABARET	77.444.010-0	KOMARCO LTDA.	EL OVEJERO 474

ANT.: 3369

Acuerdo Nº 1184, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba la transmisión de la patente Rol Nº 40800100, Giro "Minimercado de bebidas alcohólicas"**, de propiedad de doña Dina Cea Fuentes **a favor de SUCESION DINA CEA FUENTES.**

ANT.: 3342

Acuerdo Nº 1185, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se autoriza la transferencia de la patente Rol Nº 40800100, del Giro de "Minimercado de bebidas alcohólicas", de propiedad de Sucesión Dina Cea Fuentes a favor de don RAMON HARO ANDRADE, R.U.T. Nº 9.075.848-9**, para que funcione en el local ubicado en calle Seno Skyring Nº082, de esta ciudad.

ANT.: 3342

Acuerdo Nº 1186, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba la renovación de la Patente de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detalla**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65º letra o) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Rol/Nº Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
4080010 0	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	09.075.848-9	RAMON HARO ANDRADE	SENO SKYRING Nº082

ANT.: 3342

El Director de Administración y Finanzas informa que quedan cerca de 10 patentes limitadas que se encuentran regularizando sus antecedentes, por lo tanto, el **señor**

CCK/jac.- _____ Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena _____

Alcalde sugiere efectuar una nueva sesión para aprobar las respectivas renovaciones, para ello se fija el día lunes 30, a las 12:30 horas.

7.- VARIOS:

Acuerdo Nº 1187, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba adjudicar la Licitación Pública denominada: "ARTICULOS PARA MANTENCION DE SEMAFOROS", ID 2353-23-LE07, por un monto de \$8.792.695.- (Ocho millones setecientos noventa y dos mil seiscientos noventa y cinco pesos), impuestos y fletes incluidos, a los proveedores señalados a continuación:**

PROVEEDOR / RUT				CALIMPO RT S.A.	ENRIQUE SCADENBE RG Y CIA. LTDA.	SODIMAC S.A.	AUTER S.A.	SOC. COM. INAL Y CIA. LTDA.	TEK CHILE S.A
				86.317.40 0-7	78554.960 -0	96.792.4 30-K	87.606.70 0-5	77.844.3 40-6	78.090.95 0-1
Línea	Especificaciones del Comprador	Cant.	Unidad	Monto Neto	Monto Neto	Monto Neto	Monto Neto	Monto Neto	Monto Neto
1	ALAMBRE 1.5 MM2 NYA, BLANCO	300	Metro Lineal	0	24.300	0	0	0	0
2	ALAMBRE 1.5 MM2 NYA, ROJO	200	Metro Lineal	0	16.200	0	0	0	0
3	ALAMBRE 2.5 MM2, VERDE								
		100	Metro Lineal	0	15.100	0	0	0	0
4	ALAMBRE GALVANIZADO Nº 14	1	Rollo	0	0	0	0	0	14.234
6	AMPOLLETAS TRAFFIC 6938E 100W E27 230-240V A65 CL 1CT, MARCA PHILIPS O EQUIVALENTE (VER ANEXO Nº3).	600	Unidad	0	0	0	0	0	289.200
7	AMPOLLETAS INCANDESCENTE BOLA 43 MM, BLANCA, 40W / 230V, TIPO DE SOQUETE E27, MARCA GENERAL ELETRIC O EQUIVALENTE (VER ANEXO Nº4).	300	Unidad	0	48.000	0	0	0	0
9	AMPOLLETAS HALOGENAS, 10 V / 50 W, CON CHICOTE PARA SEMAFOROS (VER ANEXO Nº1).	400	Unidad	0	0	0	0	0	673.200
10	BASE PARA RELE OCTAL 220 V / 10 A	16	Unidad	0	0	0	0	0	63.600
11	BASE PARA RELE UNDECAL	6	Unidad	0	0	0	0	0	24.912
14	CAÑERIAS ACERO GALVANIZADO, 2" X 6 M, CON COPLA	3	Tira	0	0	79.434	0	0	0
15	CAÑERIA ACERO GALVANIZADO, 3" X 6 M, CON COPLA	10	Tira	0	0	452.500	0	0	0
16	CAÑERIA ACERO GALVANIZADO, 3/4" X 6 M	2	Tira	0	0	18.660	0	0	0
17	CINTA AISLADORA, DE 18 MM X 20 METROS, 3M o TESSA, o EQUIVALENTE.	20	Rollo	0	0	10.900	0	0	0
18	CIRCUITO ELECTRICO FLASHEO BALIZA ZEBRA SAFE (250 V PARA AMPOLLETA DE 200 W)	4	Unidad	0	0	0	0	0	90.468
19	CURVA PVC 25 MM (CACHIMBA)	2	Unidad	0	0	172	0	0	0
20	EMPAQUETADURAS SEMAFOROS VEHICULARES, DE 200 MM	20	Unidad	0	0	0	42.200	0	0
21	EMPAQUETADURAS SEMAFOROS PEATONALES, DE 300 MM	10	Unidad	0	0	0	26.400	0	0
22	FUENTE PODER AC200-220V (INPUT 0.22A/50-60HZ) (OUTPUT 5V-3A)	1	Unidad	0	0	0	0	0	35.040
23	FUSIBLES 4A/250V PARA RELE ESTADO SOLIDO OPTO 22	50	Unidad	0	0	0	0	0	91.350

24	FUSIBLES 5X20 LEGRAND 5A/250V	20	Unidad	0	15.720	0	0	0	0
25	LAMPARA SEMAFOROS PEATONAL 2X300 MM	8	Unidad	0	0	0	760.560	0	0
26	LENTE POLICARBONATO PEATONAL (PARE), DE 300 MM, CON EMPAQUETADURA	10	Unidad	0	0	0	89.060	0	0
27	LENTE POLICARBONATO PEATONAL (SIGA), DE 300 MM, CON EMPAQUETADURA	10	Unidad	0	0	0	76.560	0	0
28	MARCO TAPA METALICA PARA CAMARA 600X600 MM, NORMA UOCT	6	Unidad	0	0	0	0	0	490.950
29	MARCO Y TAPA CAMARA 400 X 400 MM	4	Unidad	0	0	0	0	0	263.400
30	PERNOS J, DE 5/8" X 9" X 1, CON TUERCA	6	Unidad	0	0	0	0	0	32.400
31	POSTE PEATONAL REFORZADO, DE 3,8 METROS	4	Unidad	0	0	0	451.264	0	0
32	POSTE SEMAFORO VEHICULAR REFORZADO, DE 5,4 METROS	6	Unidad	0	0	0	1.036.248	0	0
33	RELE 11 PINES, DE 220V SIN BASE	6	Unidad	0	28.590	0	0	0	0
34	RELE 8 PINES, DE 220V SIN BASE	6	Unidad	0	25.170	0	0	0	0
35	RELE ESTADO SOLIDO OPTO 22 CON FUSIBLE G4 OAC5A OUTPUT 240VAC 3A UL MOTOR RATING 240VAC 1.5A 5VOLT LOGIC	20	Unidad	0	0	0	0	0	193.600
36	SENSOR MOVIMIENTO 220V / 240V / 50HZ	6	Unidad	196.524	0	0	0	0	0
37	SOPORTE ADOSADO INFERIOR PARA SEMAFOROS	15	Unidad	0	0	0	0	0	173.250
38	SOPORTE ADOSADO SUPERIOR PARA SEMAFOROS	6	Unidad	0	0	0	0	0	78.300
39	TERMINALES DE OJO, DE 5 MM	300	Unidad	0	28.200	0	0	0	0
40	TERMINAL PVC, DE 25 MM CON TUERCA (BOQUILLA)	20	Unidad	0	0	1.360	0	0	0
43	TUBO PVC CONDUIT, DE 25 MM X 3 METROS	40	Unidad	0	34.400	0	0	0	0
44	VISERA ALUMINIO PARA LAMPARA SEMAFORO PEATONAL	10	Unidad	0	0	0	33.780	0	0
45	VISERA ALUMINIO PARA LAMPARA SEMAFORO VEHICULAR	20	Unidad	0	0	0	56.560	0	0

46	TERMINAL HORQUILLA, DE 4 X 4 MM	200	Unidad	0	17.600	0	0	0	0
47	GLOBOS AMARILLOS, DE 300 MM, PARA POSTE BALIZA ZEBRA SAFE	6	Unidad	0	0	0	0	0	152.010
48	REGLETAS PLASTICAS, DE 10 MM	1	Caja	0	700	0	0	0	0
49	AUTOMATICO 10 A (SAIME)								
		4	Unidad	0	4.400	0	0	0	0
50									
	REFLECTORES, DE 200 MM	10	Unidad	0	0	0	39.630	0	0
51	PLACAS RESPALDO PARA LAMPARA VEHICULAR 3 X 200 MM	6	Unidad	0	0	0	0	0	196.200
53	ESTAÑO PARA SOLDAR, DE 1/2 KILO, AL 50%	3	Carrete	0	0	10.245	0	0	0
54	PASTA DE SOLDAR, DE 250 GRS.								
		2	Pote	0	0	0	0	4.400	0
55									
	ALAMBRE 1.5 MM2 NYA, BLANCO	300	Metro Lineal	0	24.300	0	0	0	51.900
56	LENTE POLICARBONATO PEATONAL (PARE), DE 200 MM	40	Unidad	0	0	0	293.200	0	0
57	LENTE POLICARBONATO PEATONAL (SIGA), DE 200 MM	40	Unidad	0	0	0	0	0	312.720
58	DE EMPALME, CON COPLA DE 1"								
		2	Caja	0	0	0	0	0	130.500
59									
	CAÑERIAS ACERO GALVANIZADO, 1" X 6 M	2	Tira	0	0	24.716	0	0	0
60	TUBO FLUORESCENTE DE 1,50 METROS, PARA BALIZA ZEBRA SAFE, DE 58W	6	Unidad	0	9.300	0	0	0	0
61	BARRA COOPERWEEL CON CONECTOR DE BRONCE, DE 5/8 X 1,50 M	3	Unidad	0	9.732	0	0	0	0
62	CABLE DE INSTRUMENTACION 1 PAR 18 AWG								
		50	Metro Lineal	0	0	25.500	0	0	0
NETO									
				196.524	301.712	623.487	2.905.462	4.400	3.357.234
IVA 19%				37.340	57.325	118.463	552.038	836	637.874
TOTAL				233.864	359.037	741.950	3.457.500	5.236	3.995.108

Dejase establecido que, se declaran desiertas las siguientes líneas por no haber ofertas:

Línea	Artículos	Cant.	Unid.	Motivo
-------	-----------	-------	-------	--------

CCK/jac.-

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena

				No conveniente a los intereses municipales desde el punto de vista económico.
5	ALARMAS PELICANO PARA NO VIDENTES	7	Unidad	
8	AMPOLLETAS INCANDESCENTES STANDARD LONG LIFE PRO 200W E27 230V A80 FR 3000H ICT, MARCA PHILIPS O EQUIVALENTE (VER ANEXO Nº2).	300	Unidad	Por no presentarse ofertas al proceso de compras.
12	CABLE MULTICONDUCTOR TM 3 AWG 16	300	Metro Lineal	Oferta menor no cumple con requisitos técnicos (ofrece cable Multiflex) y ofertas siguientes no son convenientes a los intereses municipales desde el punto de vista económico.
13	CABLE MULTICONDUCTOR TM 7 AWG 16	400	Metro Lineal	Oferta menor no cumple con requisitos técnicos (ofrece cable Multiflex) y ofertas siguientes no son convenientes a los intereses municipales desde el punto de vista económico.
41	TRANSFORMADOR 220 / 160 V	2	Unidad	No conveniente a los intereses municipales desde el punto de vista económico.
42	TUBO DE HORMIGON DE 60 X 60 CM, CON TAPA	4	Unidad	Por no presentarse ofertas al proceso de compras.
52	CABLE MULTICONDUCTOR TM 10 AWG 16	200	Metro Lineal	Oferta menor no cumple con requisitos técnicos (ofrece cable Multiflex) y ofertas siguientes no son convenientes a los intereses municipales desde el punto de vista económico.

ANT.: 2911

Beneficio para Cementerio: El **señor Alcalde** informa que permanentemente se ha aplicado la normativa municipal para los funcionarios del Cementerio, esto en relación a la Ley de Mejoramiento de rentas para los funcionarios municipales que no consideró la situación de los funcionarios de los servicios traspasados, como en este caso los del Cementerio, por lo tanto si esta situación persiste los funcionarios del cementerio no recibirán ninguno de los beneficios percibidos por los funcionarios del municipio.

Frente a esto, el Administrador del Cementerio efectuó los cálculos, de acuerdo a su presupuesto, para poder realizar el pago a sus funcionarios, estimándose un monto total de \$30.000.000.-, de los cuales pueden contar con la suma de \$17.000.000.-, es por este motivo que solicitan que desde recursos municipales se aporten los recursos restantes para así equiparar las rentas, para ello, el **señor Alcalde** indica que es necesario efectuar la respectiva modificación presupuestaria, que será sometida a votación en la próxima sesión, entendiéndose que acaba de ser presentada y recalando que los recursos serán destinados al pago del incremento remuneratorio, por los beneficios económicos contemplados en la Ley 20.198.-, recibidos por los funcionarios municipales.

Archipiélago de Chiloé: El **señor Alcalde** informa que se oficio a Carabineros, Investigaciones, Gobernación Provincial, Empresa Salfa y Dirección de Obras, poniéndolos en conocimiento que por información de vecinos del Barrio Archipiélago de Chiloé se nos ha comunicado que un grupo de personas de esos departamentos se encuentran planificando una toma de las viviendas en construcción en ese mismo sector, ello para que se adopten los resguardo del caso. En el mismo tema informa que hay una cantidad importante de recursos para igualar los parámetros de aislamiento térmico existentes a partir de 01 de enero del 2007, con aquellos que fueron construidos con anterioridad, además el día lunes llegaron expertos nacionales para ver en terreno el problema de las viviendas, por lo tanto se está buscando soluciones por lo tanto no tiene sentido que un grupo de personas se encuentre organizando una toma u otras medidas de presión.

En otro orden de temas, el **señor Alcalde** recuerda que la semana pasada dio a conocer una serie de conversaciones respecto a elaborar una cartera de proyectos para ser financiadas con fondos del Transantiago, fundamentalmente referido al Ministerio de Obras Públicas, se hizo un esfuerzo también con el Ministerio de Vivienda, quien elaboró una cartera de proyectos que no fue analizada con el municipio y eso produjo errores.

Por otro lado, informa que se inicio la tramitación de una ficha EBI para la adquisición de 10 buses para ser usados en el transporte de escolares de establecimientos municipalizados, adultos mayores y otros en la comuna, esta información no había sido dada a conocer porque no existe certeza del modo en que se operará, se estima que el costo de operación inicial será bajo, sólo incorporará el consumo de combustible y los choferes, una posible solución sería postular al subsidio de transporte escolar pero no es un tema aún definido.

Otros proyectos que se esperan sean considerados son la compra de barcasas a Porvenir y Puerto Williams, cuyo monto estimado son 4.500 millones de pesos

Lomos de Toro: Dado los constantes reclamos y quejas por parte de los usuarios de la remodelada Costanera del Estrecho, el **Concejal señor Oscar Bravo Hidalgo** sugiere la instalación de semáforos, de los mismos que se utilizan en los túneles de la zona central, ello evitaría las molestias que hoy se generan.

Además, sugiere efectuar un análisis de los estacionamientos en diversos puntos de la ciudad ya que habitualmente donde más se producen choques es en aquellos lugares donde los estacionamientos no dejan ver al conductor.

Sobre ello, el **señor Alcalde** indica que en ese caso se aplica la normativa del Tránsito, es decir, que la bocacalle que se enfrenta no se puede estacionar a 15 metros. Instruye al Director de Tránsito (S) que analice el tema.

Limpieza Plaza de Armas: El **Concejal señor Eric Román Carrasco** informa del deplorable estado que presenta la plaza de Armas y el Paseo Roca después del Carnaval, ésta presenta grandes manchas que requerirán una limpieza especial.

El **señor Alcalde** se muestra sorprendido ya que sólo ha recibido felicitaciones y palabras de estímulo por la limpieza que presenta la ciudad después del carnaval, sin embargo explica que la barredora adquirida por el municipio no es capaz de eliminar cosas muy impregnadas, por otro lado, el polímero de plástico que está sobre la Plaza, se transforma en parte de la estructura y si esto se retira, se termina eliminando la cubierta de protección.

Solicitud de subvención: El **señor Eric Román Carrasco** da cuenta de la solicitud que hiciera llegar el Presidente del básquetbol senior y entrega carta al señor Alcalde quien procede a leerla. Se trata de una solicitud de subvención tendiente a cancelar el arriendo del gimnasio donde desarrollan esta disciplina deportiva, ascendente a la suma de \$1.200.000.- Dado que hay otras 3 solicitudes de similares características, se deja pendiente su resolución.

Carnaval de Invierno: Refiriéndose al carnaval pasado, el **Concejal señor Carlos González Yaksic**, hace un análisis de lo que han sido los carnavales, destacando la participación de los vecinos de villa Alfredo Lorca y Ríos Patagónicos, así también destaca la participación de las delegaciones argentinas y ante ello sugiere oficiar a los Gobernadores de las ciudades vecinas argentinas, una carta de agradecimiento por su presencia en este espectáculo.

Para finalizar felicita a los organizadores del evento y a los funcionarios municipales que trabajaron para llevar adelante con éxito, esta nueva versión del carnaval. Propone comenzar a trabajar en miras de lo que será la versión 2008 y para ello plantea considerar e invitar a las colonias residentes en la ciudad y a las respectivas escuelas que llevan sus nombres, por ejemplo, la colonia croata con la escuela República de Croacia.

Reconocimiento Casa Azul: El **Concejal señor Carlos González Yaksic** solicita enviar una nota de felicitaciones a la Directora de la Casa Azul del Arte quienes se hicieron acreedores a 42 millones de pesos en programas presentados al Fondo Nacional Cultural, adoptándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo Nº 1188, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba oficiar al Secretario General de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor y por su intermedio a la Directora de la Casa Azul del Arte y funcionarios, haciendo presente la satisfacción del municipio ante la reciente aprobación de todas sus iniciativas presentadas al Fondo Nacional de Escuelas Artísticas, logrando ser los únicos que a nivel nacional adjudicaron todos sus proyectos, permitiendo con ello, la realización de variadas disciplinas artísticas.**

Sobre el tema, el **señor Alcalde** indica que todos los proyectos presentados por la Casa Azul merecieron ser aceptados, cosa que nunca había ocurrido. La ceremonia de premiación se efectuó en Santiago y a ella asistió la Directora de la Casa Azul.

Reconocimiento a funcionarios: Retomando el tema de las actividades de invierno, el **Concejal señor José Saldivia Díaz** solicita adoptar un acuerdo felicitando a los funcionarios municipales por el trabajo realizado durante las festividades invernales.

Acuerdo Nº 1189, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba enviar una nota de felicitación a los funcionarios municipales que trabajaron para llevar adelante las actividades que se enmarcan dentro de las festividades de invierno: Carnaval de Invierno, Coronación de la Reina, etc., haciéndoles presente que su aporte y**

compromiso con el municipio han permitido que estos eventos hayan llegado a buen término.

En tanto, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** propone hacer extensivas las felicitaciones a los medios de comunicación por la cobertura que dieron al espectáculo invernal.

Prosiguiendo con el tema, el **Concejal señor Jose Saldivia Díaz**, al igual que el Concejal González opina que es primordial iniciar el trabajo para el próximo año haciéndose necesario motivar a otras entidades, principalmente del sector turismo, que son los más beneficiados con la visita de tanto turista en esta época.

Por su parte, el **señor Alcalde** junto con destacar la participación de sectores poblacionales, en esta versión del carnaval, destaca la invitación realizada por Asmar, a las candidatas del carnaval y organizadores del evento, quienes junto al personal que trabajo en la construcción del carro de la reina y sus familiares compartieron y degustaron de una colación como agradecimiento al trabajo realizado.

Aprovecha de invitar a los Concejales interesados, a sumarse a la Comisión organizadora de las actividades de invierno.

El **Concejal señor Eric Román Carrasco** sugiere a la comisión que se conforme, tener presente y considerar la posibilidad que la ciudad cuente con un lugar para la práctica de patinaje sobre hielo, pero un lugar habilitado para ello permanentemente que no dependa de las condiciones climáticas.

Reunión de Comisión: El **Concejal señor Luis Burgos Sanhueza** recuerda que se encuentra pendiente la solicitud que hiciera la Corporación Patagónica de Folclore, respecto a efectuar una reunión junto al Concejo. Existiendo acuerdo entre los presentes, la reunión se fija para el próximo miércoles 01 de agosto, a las 15:00 horas.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** manifiesta su conformidad al saber que se hará un informe externo respecto a la situación de las viviendas del barrio Archipiélago de Chiloe y del mismo modo le parece excelente saber que puede llevarse a cabo el proyecto para la adquisición de buses para la ciudad.

Respecto al proyecto Lomos de Toro, señala que, tal como lo aprobara mediante Acuerdo de Concejo, comparte la idea de finalizar las obras, y una vez ello reevaluar su reconstrucción para que queden de la forma en que se aprobaron, es decir, igual a los existentes en Plaza de Armas.

Solicitud a fiscal: Haciendo referencia a una noticia publicada en el diario regional, referente a la detención de un sujeto sorprendido rayando el frontis de la Corporación municipal y cuya sanción es la cancelación de \$20.000.-, el **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** solicita oficiar al Fiscal Regional con el propósito de pedir mayor severidad ante este tipo de acciones caso contrario la ciudad seguirá siendo víctima de estos desmanes.

Dado que la Corporación no se hizo parte de la denuncia por cuanto no tomó conocimiento de los hechos sino hasta producida la sentencia, el **señor Alcalde** sugiere que el oficio solicite que cuando se trate de hechos que afecten bienes municipales, estos sean informados oportunamente, por otro lado, solicitan que las sanciones, al menos se refieran a reparar el daño causado.

TERMINO DE LA SESION

Siendo las 18:00 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

JUAN E. MORANO CORNEJO
ALCALDE

CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL

**ACTA SESION Nº 95 ORDINARIA, DE FECHA 25 DE JULIO DEL 2007, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

CCK/jac.- _____

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena _____

PUNTOS DE LA TABLA

- 1.- APROBACION DE ACTA**
 - 2.- ADJUDICACION PROPUESTAS PUBLICAS**
 - 3.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**
 - 4.- CERTIFICADO DE COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE PROYECTO**
 - 5.- COMPRAVENTA DE TERRENOS EX SIRON**
 - 6.- PATENTES DE ALCOHOLES**
 - 7.- VARIOS**
-
-